

27a. sesión

Viernes 13 de agosto de 1976, a las 10.55 horas

Presidente: Sr. P. B. ENGO (República Unida del Camerún).

Informe semanal de los copresidentes sobre las actividades del grupo de trabajo

1. El Sr. JAGOTA (India), copresidente del grupo de trabajo, señala a la atención de los presentes el primer informe (A/CONF.62/C.1/WR.1).
2. El Sr. WOOD (Reino Unido) dice que su delegación se propone, en general, formular observaciones solamente sobre las decisiones y declaraciones de consenso contenidas en los informes de los copresidentes. Por lo común, no hará observaciones sobre la exactitud de las reseñas de las deliberaciones que puedan figurar en los informes, sin que ello signifique forzosamente que las considere enteramente equilibradas y exactas.
3. El Sr. IGUCHI (Japón) coincide en que las deliberaciones de la Comisión sobre los informes semanales, que se celebran los lunes, deben ser sustantivas y no ocuparse de la exactitud ni de la forma de los informes. Sin embargo, tal como están las cosas, no hay un arreglo claro para mantener informadas a las delegaciones de los debates del grupo de trabajo durante los intervalos entre un informe semanal y otro. Es preciso tratar de concebir algún arreglo de esa índole, oficial u oficioso, a fin de que las deliberaciones de los lunes puedan concentrarse en los resultados de los debates del grupo de trabajo y no simplemente seguirlos.
4. El Sr. ROMANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que cree que los informes semanales están destinados a reflejar solamente las opiniones de los copresidentes; no obstante, deben redactarse de forma de evitar cualquier debate sobre si son o no equilibrados. Además, deben distribuirse con un poco más de anticipación antes de la sesión del viernes por la mañana. El orador entiende que aún está vigente el arreglo de que los informes se presenten oficialmente los viernes y se examinen los lunes.
5. El PRESIDENTE responde que esa interpretación es correcta, pero que, habida cuenta del contenido del primer informe, no era necesaria ninguna sesión el lunes 16 de agosto para examinarlo. No deben escatimarse esfuerzos por lograr que los futuros informes estén disponibles en la sala de la Comisión alrededor de las 9.30 horas de cada viernes.
6. Respecto de la cuestión de mantener informadas a las delegaciones de las actuaciones del grupo de trabajo, el Presidente señala que estarían disponibles los propios informes semanales y las actas resumidas de las sesiones de la Comisión en que se los examina.
7. El Sr. ROMANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que, habida cuenta de que no habrá sesión el lunes 16 de agosto, su delegación se considera obligada a señalar que en el grupo de trabajo ha propuesto que el grupo comience por examinar las cuestiones no controvertidas, tales como el estatuto del Tribunal o cualquier otra materia en que hubiese acuerdo general. Esa propuesta no se ha recogido en el informe. A la delegación de la URSS le bastaría con que sus observaciones se reflejaran en el acta resumida, pero confía en que en el futuro los informes de los copresidentes sean más objetivos.
8. El Sr. RATINER (Estados Unidos de América) dice que su delegación no está satisfecha con el primer informe

semanal, pues se han omitido cuestiones importantes. El informe debe limitarse a registrar las decisiones de los acuerdos concertados en el grupo de trabajo y no hay necesidad de dejar constancia de las observaciones de las distintas delegaciones en el propio informe. Si el informe hace un recuento de los debates que tienen lugar en la reunión de trabajo, ello les anula su carácter oficioso propicio a las negociaciones.

9. El Sr. AL WITRI (Iraq), apoyado por el Sr. ALOU-ANE (Argelia), dice que su delegación confía plenamente en los copresidentes del grupo de trabajo y está satisfecha del contenido de su primer informe semanal. Observa que es deber de todas las delegaciones colaborar con el grupo de trabajo.

Organización de los trabajos

10. El Sr. IMAM (Kuwait) alude al párrafo 18 de la nota introductoria a la parte I del texto único revisado para fines de negociación (véase A/CONF.62/WP.8/Rev.1¹), que se refiere a la necesidad de que el Secretario General considere otras posibilidades de financiar la Empresa, y pregunta si la Secretaría ha preparado un estudio sobre la materia.
11. El Sr. LEVY (Secretario de la Comisión) dice que si bien la Secretaría está siempre dispuesta a cumplir con cualquier petición de la Comisión, en el presente caso no ha recibido ninguna solicitud oficial. Si se formula esa petición, la Secretaría hará lo que esté a su alcance para ayudar a la Comisión.
12. El PRESIDENTE dice que como la Secretaría no está segura de si la opinión recogida en el párrafo 18 le otorga un mandato, tal vez la Comisión quiera adoptar una decisión oficial pidiendo a la Secretaría que prepare el estudio.
13. El Sr. RATINER (Estados Unidos de América) dice que como la cuestión de la Empresa, en especial su financiación, se relaciona integralmente con el sistema de explotación, a cuyo respecto se ha programado que las deliberaciones se iniciarán en la próxima semana, la preparación del estudio es muy urgente. A su juicio no pueden lograrse resultados provechosos sin un estudio de la índole propuesta.
14. El Sr. KOH (Singapur) sugiere que se amplíe el alcance del estudio propuesto a fin de incluir otros medios por los cuales la Empresa pueda obtener la tecnología necesaria para que su funcionamiento sea viable.
15. El PRESIDENTE dice que entiende que la Comisión desea pedir a la Secretaría que prepare el informe en la forma esbozada en la nota introductoria a la parte I del texto único revisado para fines de negociación, incluyendo la materia adicional sugerida por el representante de Singapur.
16. El Sr. KACHURENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) dice que la Comisión debe decidir sobre la materia y el título exactos del informe, habida cuenta especialmente de sus consecuencias financieras.

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. V (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.V.8).

17. El Sr. LEVY (Secretario de la Comisión) señala que hay diversas formas de encarar el estudio. Sugiere que el Representante Especial del Secretario General formule una declaración describiendo la forma en que la Secretaría considera que debe ocuparse de la materia y qué criterios propone que se adopten, a fin de que la Comisión tenga una idea más clara de lo que entrañaría exactamente y esté así en condiciones de tomar una decisión definitiva.

18. El Sr. BOATEN (Ghana) pregunta cuándo podría informar el Representante Especial del Secretario General a la Comisión sobre el alcance del informe.

19. El PRESIDENTE dice que ello se haría en la próxima sesión prevista o antes, de ser posible.

20. El Sr. RATINER (Estados Unidos de América) dice que si la Comisión no se reunirá hasta el viernes 20 de agosto, ello no sería lo bastante pronto. Pide que la declaración del Representante Especial del Secretario General se prepare como para formularse el lunes 16 de agosto, ya que el tema del informe se relaciona integralmente con la cuestión de la explotación, que el grupo de trabajo examinará a continuación.

21. El PRESIDENTE dice que sería muy difícil para la Secretaría preparar una exposición detallada para la sesión del lunes 16 de agosto. Tan pronto la Secretaría esté lista,

el Presidente convocará a una sesión extraordinaria con ese objeto.

22. En fecha reciente se ha reunido varias veces con el Presidente de la Conferencia, los presidentes de las demás comisiones y la Mesa de la Conferencia, en relación con los trabajos de la misma. Se ha informado al Presidente de los procedimientos adoptados en cada una de las comisiones y él siente preocupación por sus calendarios. Otras comisiones han establecido plazos para cada materia, y el Presidente ha exhortado a la Primera Comisión a hacer lo propio.

23. Por consiguiente, exhorta a todas las delegaciones a que no escatimen esfuerzos por lograr fórmulas de avenimiento en el actual período de sesiones y a que no actúen como si quedase otro período de sesiones en que pudieran realizarse nuevas negociaciones. Debe hacerse un esfuerzo máximo no sólo para examinar el texto único revisado para fines de negociación, sino para elaborar una convención que obtenga aceptación universal. Con respecto a la forma en que se reflejarán los resultados del actual período de sesiones, considera que la respuesta surgirá una vez que se convenga en el texto.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.